



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE

Tel. 500-0929, Ext., 6327
www.miambiente.gob.pa

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	27 DE JUNIO DE 2019
FECHA DE INFORME:	11 DE JULIO 2019
PROYECTO:	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y ADECUACIÓN EN AGUA BUENA CHILIBRE
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	MUNICIPIO DE PANAMÁ
CONSULTORES:	MELENDEZ VERGARA MARÍA ICELA (IAR-150-00) QUIJADA BARRAZA LUIS ALBERTO (IAR-051-98)
LOCALIZACIÓN:	COMUNIDAD DE AGUA BUENA, CORREGIMIENTO DE CHILIBRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El estudio de Impacto Ambiental Categoría del proyecto denominado “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y ADECUACIÓN EN AGUA BUENA CHILIBRE**”, consiste en la ejecución de todos los trabajos necesarios para el acondicionamiento y conformidad deportiva para una cancha sintética. El mismo se desarrollará en un área de 2,992.54 m². Lo integra, una cancha de piso de hormigón de 28.00 m x 15.00 m (420.00 m²) y con estructura de malla de ciclón a 8 pies de altura, área de gradería de la cancha multiuso de 42.35 m², cancha de futbol 7, de 25.00 x 55.00. (1,375.00 m²) y con malla de ciclón de 8 pies de altura, área de gradería de la cancha de futbol 7 de 102.40 m², parque de niños con acabados en grama sintética de 100.00 m², área cerrada con facilidades para baños públicos, oficina administrativa y vestidores para damas y caballeros de 160.00 m², área para estacionamiento de 187.20, resto de área libre, aceras, áreas verdes y jardinería de 605.59 m².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente, se detectó que los consultores responsables de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental se encuentran debidamente actualizados y habilitados.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y ADECUACIÓN EN AGUA BUENA CHILIBRE**”

HECTOR RAMOS
Técnico Evaluador

HÉCTOR MAURE
Director Regional de Panamá Norte, encargado